

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN BIPARTITA DE TRANSFERENCIA
DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

En Miraflores, siendo las once horas del día veintiséis de Septiembre del año dos mil siete, bajo la Presidencia del Señor Grover Pango Vildoso, Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, y con la concurrencia de los Señores Manuel Ignacio Alejandro Castagnola Pinillos, Estuardo Antonio Muñiz Estrada, Jorge Alberto Montoya Maquín, Zaret Matos Fernández, Vlado Erick Castañeda Gonzáles, Wilfredo Solís Tupes y Marco Iván Rodríguez Aguirre, se dio inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Bipartita de Transferencia.

A) AGENDA

- 1) Coordinación para la formulación del Plan de Acción de Transferencias de Funciones Sectoriales a la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- 2) Otros que se considere conveniente.

B) DESARROLLO DE LA SESION

Respecto al primer punto de la agenda, los integrantes de la Comisión Bipartita debatieron sobre el contenido que tendrá el Plan de Acción de Transferencias de Funciones Sectoriales.

- El Señor Wilfredo Solís Tupes, mencionó que la resolución que emita la Secretaría de Descentralización, aprobando la directiva que regula las normas de transferencia de funciones sectoriales a la Municipalidad Metropolitana de Lima, requiere el desarrollo de los planes de acción con la finalidad de optimizar la implementación de esta norma; por tanto, sugirió trabajar en forma paralela, el cumplimiento de las etapas y plazos señalados en la propuesta de transferencia de funciones sectoriales a la Municipalidad Metropolitana de Lima, como la formulación de los planes de acción necesarios para la continuación de este proceso.
- El Señor Jorge Montoya Maquín, expresó que el Plan de Acción debe precisar la estrategia para la transferencia de funciones en materia de educación; posteriormente debe convocarse a la realización de un Taller con la participación de los alcaldes distritales de la provincia de Lima, con la finalidad de difundir las bondades del proceso. Asimismo, refiere que el Ministerio de Educación les ha remitido una comunicación en la que indican que ningún Organismo Público Descentralizado (OPD) del Sector está involucrado en el proceso, frente a ello consideró que el Plan de Acción en esta materia debe incluir la transferencia de funciones que vienen desarrollando los Organismos Públicos Descentralizados (OPD's) del Sector.
- El Señor Grover Pango Vildoso, sostuvo que para la formulación del Plan de Acción, en materia de educación, debe tenerse en cuenta el nuevo modelo de gestión educativa. Adicionalmente, sugirió la realización de una reunión con los alcaldes distritales para definir la estrategia del proceso de descentralización en ese Sector.
- El Señor Vlado Castañeda, sostuvo que los planes de acción deben constituirse en los pasos necesarios y estratégicos que la Comisión Bipartita debe formular, atendiendo a la naturaleza de las materias y funciones a transferir y su diseño tomará como referencia necesaria los resultados de los Grupos de Trabajo, conformados entre representantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima y funcionarios de los sectores del Gobierno Nacional.
- El Señor Alejandro Castagnola, señaló que la formulación del Plan de Acción es un tema pendiente que debe definirse al interior de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por lo que solicita que el mismo sea tratado en una próxima sesión en la cual presentarán el planteamiento del municipio.

C) ACUERDO

Programar en una próxima sesión de la Comisión Bipartita, el tratamiento al proceso de transferencia de funciones sectoriales, actualmente desarrolladas por los Organismos Públicos Descentralizados (OPD's).

No habiendo otros temas que tratar, siendo las trece horas, el Señor Presidente de la Comisión Bipartita de Transferencia levantó la Sesión.

